



## Intendencia de Prestadores

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud

Unidad de Fiscalización en Calidad

Unidad de Apoyo Legal

# RESOLUCIÓN EXENTA IP/Nº 1120

SANTIAGO, 24 ABR. 2019

### VISTOS:

1) Lo dispuesto en los numerales 1º, 3º y 12º del artículo 121 del DFL Nº 1, de 2005, de Salud; en la Ley Nº19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos del Estado; en el Artículo Sexto de la Ley Nº20.416, que fija normas para las Empresas de Menor Tamaño; en el Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. Nº15, de 2007, de Salud (en adelante, "**el Reglamento**"); en la Circular Interna IP/Nº4, de 31 de marzo de 2016, que "*dicta instrucciones a los funcionarios de esta Intendencia que intervengan en los procedimientos de fiscalización a las entidades acreditadoras y en los procedimientos sumariales sancionatorios instruidos contra dichas entidades, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud*"; en la Resolución Exenta SS Nº260, de 1º de abril de 2019; en el Decreto Afecto Nº64, de 1º de octubre de 2018 y en la Resolución RA 882/147/2018, de 17 de agosto de 2018;

2) La Resolución Exenta IP/Nº955, de 31 de mayo de 2017, mediante la cual se autorizó el funcionamiento de la sociedad "**ACREDITAVIDA S.p.A**" como Entidad Acreditadora en el Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, inscrita bajo el Nº34 del Registro de Entidades Acreditadoras de esta Superintendencia, cuya representante legal es doña Catherine de Lourdes Rojas Grandón;

3) El procedimiento de acreditación iniciado por la solicitud Nº1.028, de 04 de septiembre de 2017, respecto del prestador institucional denominado "**HOSPITAL PROVINCIAL SAN AGUSTÍN DE LA LIGUA**", ejecutado por la Entidad Acreditadora "**ACREDITAVIDA S.p.A**";

4) El procedimiento de acreditación iniciado por la solicitud Nº1064, de fecha 20 de octubre de 2017, respecto del prestador institucional "**CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD ABIERTO MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C. DE PUERTO MONTT**", ejecutado por la Entidad Acreditadora "**ACREDITAVIDA S.p.A**";